



**ACUERDO N° 034
(DICIEMBRE 19 DE 2.001)**

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE AHORRO DE ESTABILIZACIÓN PETROLERA "FAEP".

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en las leyes 209 de 1.995, 148 de 1.994, 633 de 2.000 y la ley 136 de 1.994 y el Decreto Nacional 1939 de 2.001.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Créase el Fondo de Estabilización petrolera. FAEP. Con los ingresos provenientes de los recursos que el Fondo Nacional de Regalías tiene en el FAEP (Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera) para asignarlos a los Municipios y departamentos no productores de hidrocarburos.

ARTICULO SEGUNDO: Los recursos recibidos por el Municipio del FAEP, se destinarán exclusivamente al pago de la deuda vigente a 29 de diciembre de 2.000, causada por la financiación de proyectos y programas de desarrollo.

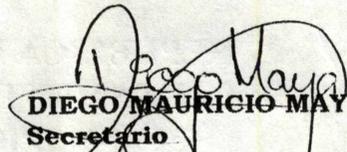
ARTICULO TERCERO: Autorícese al señor Alcalde para efectuar los movimientos presupuestales tendientes al recaudo de los recursos y al cumplimiento de las deudas.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil uno (2.001).

" Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello "

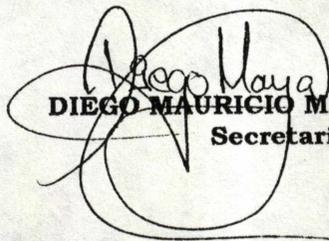

JAIME JAVIER MENESES MONSALVE
Presidente


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

POS-SCRIPTUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en distintas fechas y en cada una de ellas fue aprobado.


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo que su original y quince copias, fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy veinte(20) de diciembre de dos mil uno (2001).


DIEGO MAURICIO MAYA CORREA
Secretario

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 20 de Diciembre de 2001

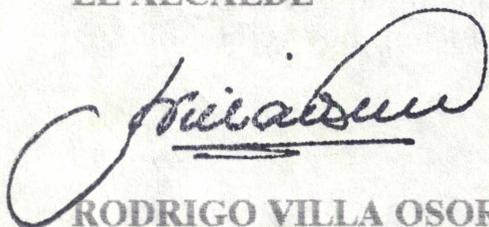
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 21 de Diciembre de 2001

Ejecútense y Publíquese el Acuerdo 034 por medio del cual,

Se crea el fondo de ahorro de estabilización petrolera "FAEP".

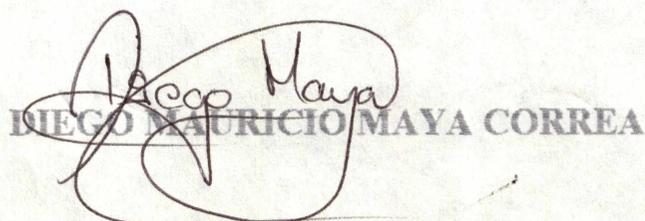
EL ALCALDE



RODRIGO VILLA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta
Municipal 037 de Octubre - noviembre de 2001

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



Diego Mauricio Maya Correa